

DECRETO N° 1 1 8 2
TEMUCO, 2 4 SEP 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 17.09.2025; presentada por FELBER SANCHEZ JORGE RODRIGO.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CAMBIO DE DOMICILIO.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Elimínase</u> a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Nombre : FELBER SANCHEZ JORGE RODRIGO

Rut : 16.794.408-6

Dirección Particular

Contribuvente

<u>Patente</u>

Rol : 3-4929

Actividad Económica : CONSTRUCTOR CIVIL

Código Actividad : 492.220

Dirección Comercial : ZENTENO N°0324

 Rol Avalúo
 : 00563-0025

 Fecha de Solicitud
 : 17.09.2025

Nº Solicitud : 116

Email Teléfono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFICUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

"Por Orden de Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MN/pbf

MUNICIPALIDAD

Oficina de Partes Dpto de Rentas y Patentes

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Contribuyente

3154940